

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DE MEDELLÍN		LOGÍSTICA CORPORATIVA
Código: FLC-063	Versión: 1	Fecha: 30/07/2014	Página 1 de 4

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica y jurídica y apoyo logístico para la conformación de la lista de elegibles para el cargo de Personero del Distrito de Medellín para el periodo constitucional marzo 1 de 2024 – febrero 29 de 2028, el cual debe sujetarse a los estándares mínimos para el concurso público y abierto de méritos para elección de personeros municipales fijados a través del título 27 “*Estándares mínimos para elección de personeros municipales*” del Decreto 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*” y a la convocatoria que suscriba la Mesa Directiva de la Corporación..

CONTRATISTA: Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, identificada con el Nit. N° 860078643

1. Sector al que pertenece el bien o servicio a adquirir por la Corporación:

Sector de servicios profesionales.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO:

- 2.1. **Aspectos generales del mercado:** Para este tipo de contratación no se hace necesario hacer un análisis de aspectos generales del mercado ya que el objeto a contratar requiere más bien un análisis relacionado con la necesidad de contratar una persona jurídica o natural, acorde con los servicios profesionales requeridos por el Concejo para ejecutar el objeto contractual.
- 2.2. **Perspectiva económica:** Dicha perspectiva, gira en torno a la propuesta técnica y económica, atendiendo a la propuesta presentada por el señor JAIME ALBERTO SARMIENTO MARTINEZ, en calidad de Representante Legal Suplente de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, el 21 de junio de 202, la cual se ajusta a las condiciones económicas aceptadas por la Secretaría General del Concejo de Medellín.
- 2.3. **Perspectiva internacional:** No se requiere dicho análisis de acuerdo al objeto contractual.
- 2.4. **Perspectiva técnica:** Con la contratación de servicios de una persona natural o jurídica con conocimientos y experiencia en la realización de procesos de selección y valoración de personal se pretende apoyar el concurso público de méritos dispuesto para la conformación de la lista de elegibles para el cargo de Personero del Distrito de Medellín, para el

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DE MEDELLÍN		LOGÍSTICA CORPORATIVA
Código: FLC-063	Versión: 1	Fecha: 30/07/2014	Página 2 de 4

período 2024-2028, con el fin de seleccionar a la persona idónea, para ocupar dicha dignidad, y ofrecer a los corporados una lista de elegibles ajustada a las exigencias de la Constitución y la Ley.

- 2.5. Perspectiva legal:** Se regula en Colombia por las normas que rigen la elección de Servidores Públicos por parte de la Corporaciones Públicas, las que regulan el ingreso de los servidores públicos a las diferentes órganos y entidades del Estado, en especial lo dispuesto por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2011, Decreto Reglamentario 2485 de 2014, el Decreto 1083 de 2015 y las normas de contratación.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

3.1. Análisis Histórico

Análisis Estadístico:

a) ¿Cuántas veces en los últimos años ha utilizado o adquirido el Concejo de Medellín este tipo de bien o servicio?

Por lo general cada año se celebra al menos un contrato de prestación de servicios profesionales de asesoría técnica y jurídica y apoyo logístico para adelantar concurso de méritos o convocatoria pública, bien sea para el Personero del Distrito de Medellín, el Contralor del Distrito de Medellín, o El Secretario General del Concejo de Medellín.

b) ¿Cómo fueron esas experiencias en términos de costo beneficio?

E= EXCELENTE B= BUENO R= REGULAR M= MALA D= DEFICIENTE

c) ¿Cuál fue el valor que se invirtió en estos contratos en total?

2021	2022
Contrato N° 4600091875 celebrado con la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, por valor de \$ 35.000.000	Contrato N° 4600095518 celebrado con la Universidad de Antioquia, por valor de \$30.200.000
2019	2015
Contrato N° 4600083847 celebrado con la Universidad Pontificia Bolivariana por valor de \$ 53.500.000	Contrato N° 4600062261 celebrado con la Universidad de Autónoma Latinoamericana UNAULA, por valor de \$100.000.000

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DE MEDELLÍN		LOGÍSTICA CORPORATIVA
Código: FLC-063	Versión: 1	Fecha: 30/07/2014	Página 3 de 4

d) ¿Qué tipo de modalidad se utilizó para seleccionar al Contratista y por qué se hizo de esta forma?

- **Contratación directa:** El artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, establece como una de los casos en que procede la modalidad de selección de contratación directa, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales. Disposición legal reglamentada por el artículo 81 del Decreto N° 1082 de 2015, el cual dispone:

“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...”

e) ¿Qué problemas se presentaron y cómo se resolvieron los mismos en estos contratos que pusieran en riesgo el cumplimiento de los mismos? ¿Se impusieron sanciones o no?

No se presentaron problemas significativos y no existen reclamaciones al respecto.

f) ¿Se requirió de este bien o servicio en el año inmediatamente anterior?
SI ☒ NO ☐ ¿Por qué no?

g) ¿Se tiene actualmente contratado un bien o servicio de esta naturaleza en el Concejo de Medellín y cuánto tiempo aún falta para terminarlo? SÍ ☐ NO ☒
X ☐ meses ☐ días.

i) Rubro presupuestal con cargo al cual han sido ejecutados los contratos descritos anteriormente (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras: Rubro presupuestal: Remuneración servicios técnicos, código: 211022031. No ha habido lugar a vigencias futuras.

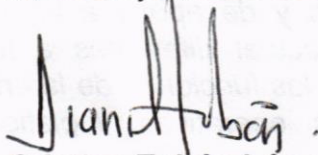
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DE MEDELLÍN		LOGÍSTICA CORPORATIVA
Código: FLC-063	Versión: 1	Fecha: 30/07/2014	Página 4 de 4

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

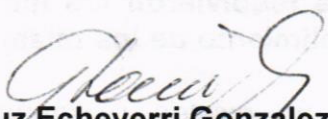
4.1. ¿Cuál es la dinámica del producción, distribución y entrega de los bienes y servicios? Si bien existen varias personas naturales o jurídicas que pueden prestar los servicios profesionales requeridos por el Concejo de Medellín, en este caso, se requiere una persona jurídica que tenga la experiencia e idoneidad en la ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual, y en este caso concreto la Institución Universitaria Politécnico Gran colombiano, cumple con lo requerido por la Entidad, previa invitación a otras universidades quienes no presentaron propuesta económica.

Además, el Decreto 1083 de 2015, en su numeral 2.2.27.1 faculta a la Mesa Directiva del Concejo Distrital para realizar todos los trámites pertinentes para la realización del Concurso Público de Méritos, incluido, que selecciones la Institución de Educación Superior que adelantará el proceso

Medellín, 29 de junio de 2023



Diana Cristina Tobón López
Profesional Enlace Presidencia
Concejo de Medellín



Gloria Luz Echeverri Gonzalez
Profesional Especializada Abogada
Concejo de Medellín

Proyectó y elaboró: Erika Julieth Rivera Pérez – Abogada Contratista
Revisó: Diana Cristina Tobón López, Profesional especializada-Abogada